



ECUADORTELECOM S. A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008
junto con el informe de los auditores independientes

ECUADORTELECOM S. A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008
junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Informe de los auditores independientes

A los Accionistas de ECUADORTELECOM S. A.:

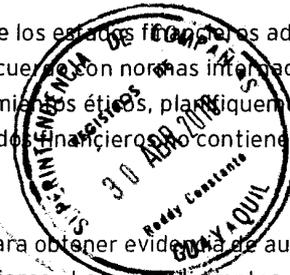
1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de ECUADORTELECOM S. A. (una sociedad anónima constituida en el Ecuador y subsidiaria de Ecuador Telecom LLC de México), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2009, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y por el año terminado en esa fecha fueron auditados de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría y emitimos nuestro informe de auditoría de fecha 17 de abril de 2009, que contiene una opinión sin salvedades.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



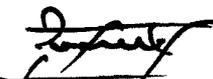
Informe de los auditores independientes (continuación)

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ECUADORTELECOM S. A. al 31 de diciembre de 2009, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Ernst & Young
RNAE No. 462


Patricio Cevallos
RNCPA No. 21.502

Guayaquil, Ecuador
14 de abril de 2010



ECUADORTELECOM S. A.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2009	2008
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo en caja y bancos		3,696,518	13,038,345
Inversiones temporales	3	1,000,000	1,000,000
Cuentas por cobrar, neto	4	17,960,199	21,811,245
Inventarios		156,823	85,622
Gastos pagados por anticipado		514,021	1,395,294
Total activo corriente		23,327,561	37,330,506
Propiedad y equipos, neto	5	106,300,644	90,723,595
Títulos habilitantes, neto	6	1,075,778	1,213,111
Otros activos	7	123,556	196,080
Total activo		130,827,539	129,463,292
Pasivo y patrimonio de los accionistas			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar	8	5,886,785	10,286,880
Compañías relacionadas	9	2,148,673	12,877,869
Pasivos acumulados	10	348,521	333,901
Ingresos diferidos		2,353	-
Total pasivo corriente		8,386,332	23,498,650
Reserva para jubilación	11(a)	198,064	132,130
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	12	1,000,000	1,000,000
Aportes para futura capitalización		160,513,647	125,739,284
Déficit acumulado		(39,270,504)	(20,906,772)
Total patrimonio de los accionistas		122,243,143	105,832,512
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		130,827,539	129,463,292


José Vedova
Gerente General


Jorge Angulo
Gerente de Contraloría


María Miranda
Contadora

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

ECUADORTELECOM S. A.

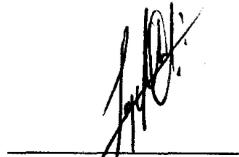
Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2009	2008
Ingresos:			
Servicios de internet	2(j)	8,281,708	3,204,255
Servicios de telefonía	2(j)	5,361,899	1,410,012
Servicios de audio y video por suscripción	2(j)	3,609,935	434,595
Servicios de portadores	2(j)	299,020	351,459
Otros	2(j)	409,745	100,919
		<u>17,962,307</u>	<u>5,501,240</u>
Costos y gastos de operación:			
Servicios de internet	2(l)	(2,283,513)	(1,385,001)
Interconexión	2(k)	(2,480,713)	(681,166)
Servicio de audio y video por suscripción	2(m)	(1,581,663)	(262,516)
Mantenimiento de red	2(e)	(3,605,221)	(3,718,753)
Costos de personal operativo		(1,121,161)	(901,113)
Depreciación y amortización	5, 6 y 7	(7,387,136)	(2,353,297)
Ventas y mercadeo		(3,870,106)	(1,492,155)
Provisión para cuentas incobrables	2(b) y 4	(2,555,910)	(621,264)
Generales y administración	14	(10,228,989)	(5,684,921)
		<u>(35,114,412)</u>	<u>(17,100,186)</u>
Pérdida en operación		(17,152,105)	(11,598,946)
Otros gastos:			
Financieros		(189,310)	(131,743)
Otros, neto	15	(1,022,317)	(275,989)
Pérdida neta		(18,363,732)	(12,006,678)


José Vedova
Gerente General


Jorge Angulo
Gerente de Contraloría


Mara Miranda
Contadora

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

ECUADORTELECOM S. A.

Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>Capital social</u>	<u>Aportes para capitalización futura</u>	<u>Déficit acumulado</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	1,000,000	49,172,446	(8,900,094)	41,272,352
Más (menos):				
Aportes en efectivo (Véase Nota 9)	-	76,566,838	-	76,566,838
Pérdida neta	-	-	(12,006,678)	(12,006,678)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	1,000,000	125,739,284	(20,906,772)	105,832,512
Más (menos):				
Aportes en efectivo (Véase Nota 9)	-	34,774,363	-	34,774,363
Pérdida neta	-	-	(18,363,732)	(18,363,732)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	1,000,000	160,513,647	(39,270,504)	122,243,143



José Vedova
Gerente General


Jorge Angulo
Gerente de Contraloría
Mara Miranda
Contadora

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

ECUADORTELECOM S. A.

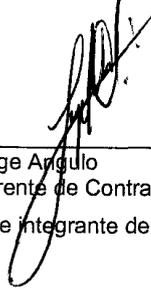
Estados de flujos de efectivo

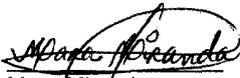
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Pérdida neta	(18,363,732)	(12,006,678)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación-		
Depreciación	7,249,803	2,163,709
Amortización	221,730	178,409
Reserva para jubilación	65,934	132,130
Cambios netos en activos y pasivos-		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	3,851,046	(17,244,679)
(Aumento) en inventarios	(71,201)	(16,963)
Disminución (aumento) en gastos pagados por anticipado	881,273	(1,058,453)
(Aumento) en otros activos (depósitos de garantía y otros)	(38,574)	(49,482)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(4,400,095)	5,037,913
(Disminución) aumento en compañías relacionadas	(10,729,196)	12,877,869
Aumento en pasivos acumulados	14,620	187,680
Aumento en ingresos diferidos	2,353	-
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>(21,316,039)</u>	<u>(9,798,545)</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Adiciones de propiedad y equipos, neto	(22,826,852)	(59,012,142)
Disminución (aumento) en otros activos (licencias de software)	26,701	(173,252)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(22,800,151)</u>	<u>(59,185,394)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Aportes de efectivo	34,774,363	76,566,838
(Disminución) aumento neto en efectivo en caja y bancos	<u>(9,341,827)</u>	<u>7,582,899</u>
Efectivo en caja y bancos:		
Saldo al inicio del año	13,038,345	5,455,446
Saldo al final del año	<u>3,696,518</u>	<u>13,038,345</u>

Durante el año 2009 se pagaron 778,376 en concepto de impuesto a la renta (412,219 en el año 2008).


José Vedova
Gerente General


Jorge Angulo
Gerente de Contraloría


Mara Miranda
Contadora

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

ECUADORTELECOM S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

ECUADORTELECOM S. A. (la Compañía) es una sociedad anónima constituida en el Ecuador en junio de 2000 y forma parte del grupo Telmex de México. Su actividad principal es la prestación de servicios de telefonía fija local e internacional, transmisión de datos, internet, audio y video por suscripción, así como de telecomunicaciones en general a través de la marca "TELMEX".

La Compañía tiene derechos de concesión otorgados por el Estado Ecuatoriano para comercializar los servicios de telefonía fija local y larga distancia nacional e internacional por medios físicos y/o radioeléctricos, servicios de portadores y servicios de telefonía pública. Esta concesión tiene vigencia hasta el año 2017 con opción a ser renovada previa solicitud al Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL). En el Ecuador, la industria de telecomunicaciones está regulada y controlada por el Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL), por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (SENATEL) y por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPERTEL).

El 5 de noviembre de 2007, mediante Resolución del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONARTEL) No. 4347-07, se autorizó a la Compañía, la instalación, operación y explotación de un sistema de audio y video por suscripción, bajo la modalidad de cable físico a denominarse TV NET y mediante Resolución No. 4605-08, del 23 de abril de 2008, el CONARTEL dispone la suscripción del respectivo contrato (Véase Nota 16(b)).

El domicilio principal de la Compañía se encuentra en la Avenida Pedro Carbo 555 y Luque, Guayaquil-Ecuador.

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales

Notas a los estados financieros (continuación)

requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

La emisión de los estados financieros adjuntos fue autorizada por la gerencia de la Compañía y deben ser aprobados por la Junta General de Accionistas que considere dichos estados.

En el Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad. La Resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías publicada el 31 de diciembre de 2008, establece un cronograma para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Ecuador. En base a este cronograma la Compañía deberá adoptar estas normas a partir del 1 de enero de 2011, sin embargo, con fecha 13 de marzo de 2009, la Compañía notificó a la Superintendencia de Compañías su decisión de adoptar anticipadamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del año 2010.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Inversiones temporales-

Corresponden a depósitos a plazo con vencimientos mayores a 90 días, que se registran al costo y no exceden su valor de realización.

(b) Estimación para cuentas incobrables-

La Compañía reconoce periódicamente en los resultados del año una estimación para cuentas incobrables, correspondiente a su portafolio de clientes del mercado masivo y corporativo. La estimación se basa

Notas a los estados financieros (continuación)

principalmente en la evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la probabilidad razonable de recuperación de los mismos y cubre básicamente los saldos de cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días.

(c) Inventarios-

Los inventarios que corresponden a equipos y material de planta externa, están valorados al costo promedio, los cuales no exceden a su valor neto de realización.

(d) Gastos pagados por anticipado-

Corresponde principalmente al costo de arrendamiento de postes y estructuras para la instalación de las redes alámbricas e inalámbricas y se amortizan en línea recta en base a la vigencia del contrato.

(e) Propiedad y equipos-

La propiedad y equipos se presentan al costo histórico menos la depreciación acumulada. Los gastos por depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes, como sigue:

	<u>Años</u>
Edificios e instalaciones	10 y 20
Equipos de comunicación	10
Infraestructura	10
Equipos de cómputo	3
Muebles, equipos y enseres	10
Vehículos	<u>5</u>

Los costos de administración, formación de personal y costos indirectos generales incurridos en la implementación de la red, se cargan a los resultados del año a medida que se incurren y se registran como costos de mantenimiento de red.

(f) Títulos habilitantes-

Corresponde a derechos de explotación que son amortizados bajo el método de línea recta, en el período comprendido entre la fecha de suscripción y la fecha de terminación establecida en el contrato respectivo (Véase Nota 16(a)).

Notas a los estados financieros (continuación)

(g) Otros activos-

Incluye principalmente licencias de software que se registran al costo de adquisición y se amortizan sobre la vida útil económica esperada del activo que es de 1 a 3 años.

(h) Provisiones-

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se pueda hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(i) Reserva para jubilación-

El valor de la reserva para jubilación se determina en base a un estudio actuarial, dicho estudio involucra la consideración de suposiciones sobre tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para jubilación, la estimación está sujeta a incertidumbres significativas. La provisión para jubilación se carga a los resultados del año.

(j) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente. Los ingresos son reconocidos cuando los servicios son provistos, según se mencionan a continuación:

- Los ingresos por planes de internet prepago, transmisión de datos y servicios de audio y video por suscripción se reconocen en base al plan contratado por el usuario.
- Los ingresos por los servicios de telefonía fija corresponden principalmente a cargos por instalación de nuevas líneas, por la renta mensual del servicio, y por el servicio proporcionado en

Notas a los estados financieros (continuación)

base al consumo telefónico medido en horas, minutos y segundos y por cargos de otros servicios a clientes.

(k) Costos de interconexión-

Los costos de interconexión consisten en los costos de las llamadas salientes de la red de la Compañía hacia las redes de otras operadoras (locales, nacionales e internacionales), costos de interconexión entre redes fijas y móviles, cargos de larga distancia y rentas pagadas por el uso de la infraestructura (redes y puertos), todos los cuales son reconocidos como costos cuando el servicio es recibido.

(l) Costo de acceso a internet-

Corresponde principalmente a pagos realizados a otros operadores por tráfico de información y arrendamiento de facilidades. Los costos de acceso son reconocidos en el estado de resultados cuando los servicios son recibidos y se determinan en base al volumen de acceso recibido medido por la red de la Compañía, y las tarifas establecidas en el contrato respectivo.

(m) Costo de audio y video por suscripción-

Los costos de audio y video por suscripción son reconocidos cuando los servicios son recibidos y se determinan en base al número de suscriptores de cada canal por las tarifas establecidas en el contrato.

(n) Registros contables y unidad monetaria-

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

3. Inversiones temporales

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, corresponde a un certificado de depósito a 365 días con vencimiento el 6 de agosto de 2010 (6 de agosto de 2009 para los saldos del año 2008). Esta inversión se encuentra garantizando el fiel cumplimiento del contrato firmado con la SENATEL (Véase Nota 16(a)).

4. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Cientes	(1)	4,720,137	1,708,752
Compañías relacionadas (Véase Nota 9)	(2)	518,737	5,214,488
Anticipos a proveedores	(2)	1,903,025	5,060,677
Impuesto al valor agregado		12,629,334	9,813,815
Anticipo de impuesto a la renta		970,551	264,275
Crédito tributario por retenciones en la fuente		189,904	149,944
Otras		<u>431,863</u>	<u>446,813</u>
		21,363,551	22,658,764
Menos- Estimación para cuentas incobrables		<u>3,403,352</u>	<u>847,519</u>
		<u>17,960,199</u>	<u>21,811,245</u>

(1) Cuentas que no generan intereses. Adicionalmente, incluye 786,042 (278,877 en el año 2008) de facturas vencidas por más de 360 días, las cuales están 100% provisionadas.

(2) Corresponden principalmente a compra de equipos de comunicación (anticipos de servicios por la instalación de redes en el año 2008).

Durante los años 2009 y 2008, el movimiento de la estimación para cuentas incobrables fue como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo al inicio	847,519	226,285
Más (menos):		
Provisión	2,555,910	621,234
Otros	<u>(77)</u>	<u>-</u>
Saldo al final	<u>3,403,352</u>	<u>847,519</u>

5. Propiedad y equipos

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de propiedad y equipos estaba constituido de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
No depreciable:		
Terrenos	1,314,949	845,895
Equipos en bodega	(1) 19,580,295	23,034,949
Importaciones en tránsito	944,313	10,319,349
Depreciable:		
Edificios	700,369	669,675
Equipos de comunicación	39,950,287	24,525,199
Instalaciones	50,124,558	32,231,307
Equipos de cómputo	3,129,463	2,196,228
Muebles, equipos y enseres	1,067,451	298,112
Vehículos	182,342	51,544
	<u>116,994,027</u>	<u>94,172,258</u>
Menos- Depreciación acumulada	<u>10,693,383</u>	<u>3,448,663</u>
	(2) <u>106,300,644</u>	<u>90,723,595</u>

(1) Corresponden principalmente a equipos a ser usados en la ampliación de la red alámbrica HFC y equipos de la tecnología Wimax.

(2) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, incluye 215,290 y 147,346 respectivamente, por activos totalmente depreciados.

Durante los años 2009 y 2008, el movimiento de propiedad y equipos fue el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo al inicio	90,723,595	33,875,162
Más (menos):		
Adiciones	22,931,532	59,012,142
Bajas	(104,680)	-
Depreciación	<u>(7,249,803)</u>	<u>(2,163,709)</u>
Saldo al final	<u>106,300,644</u>	<u>90,723,595</u>

6. Títulos habilitantes

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los títulos habilitantes que corresponden a licencias y autorizaciones se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Derechos de explotación (Véase Nota 16(a))	2,059,999	2,059,999
Menos- Amortización acumulada	<u>984,221</u>	<u>846,888</u>
	<u>1,075,778</u>	<u>1,213,111</u>

Durante los años 2009 y 2008, el movimiento de títulos habilitantes fue el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo al inicio	1,213,111	1,350,444
Menos- Amortización	<u>137,333</u>	<u>137,333</u>
Saldo al final	<u>1,075,778</u>	<u>1,213,111</u>

7. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los otros activos se formaban de la siguiente manera:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Depósitos en garantía y otros	102,478	63,904
Licencias de software	<u>146,551</u>	<u>173,252</u>
	249,029	237,156
Menos- Amortización	<u>125,473</u>	<u>41,076</u>
Saldo al final	<u>123,556</u>	<u>196,080</u>

Durante los años 2009 y 2008, el movimiento de otros activos fue el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo al inicio	196,080	14,422
Más (menos):		
Adiciones	11,873	222,734
Amortización (1)	<u>(84,397)</u>	<u>(41,076)</u>
Saldo al final	<u>123,556</u>	<u>196,080</u>

(1) Se incluye como parte de los costos y gastos de operación por mantenimiento de red.

Notas a los estados financieros (continuación)

8. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Proveedores	(1)	5,539,691	9,542,069
Impuestos por pagar		330,540	716,103
Otras		16,554	28,708
		<u>5,886,785</u>	<u>10,286,880</u>

(1) Incluye saldos por pagar de 1,847,612 (6,365,790 en el año 2008) con proveedores locales y del exterior por concepto de compra de equipos e infraestructura.

9. Compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos con compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Por cobrar:			
Procisa Ecuador S. A.		334,439	5,189,482
AT&T	(1)	135,038	-
Telmex Perú S. A.		40,859	-
Telmex USA, LLC		8,329	24,988
Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S. A.			
CONECCEL		72	18
		<u>518,737</u>	<u>5,214,488</u>
Por pagar:			
Procisa Ecuador S. A.		1,596,308	11,721,338
Teléfonos de México S.A.B. de C.V.		402,276	83,176
AT&T		101,279	-
Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S. A.			
CONECCEL		46,935	50,562
CREO Sistemas S.A.C.		1,875	-
Telmex Perú S. A.		-	875,600
Telmex Colombia S. A.		-	64,491
Telmex Hogar S. A.		-	37,881
Condumex S. A.		-	25,598
Telmex TV S. A.		-	19,223
		<u>2,148,673</u>	<u>12,877,869</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (1) Corresponde a un anticipo entregado por la participación en el acuerdo de Construcción y Mantenimiento del Sistema de Cable Panamericano que está a cargo de AT&T. Esta participación fue resultado de la cesión de derechos que efectuó Teléfonos de México S.A.B. de C.V. (Telmex) a favor de la Compañía según acuerdo firmado por las partes en febrero de 2009.

Durante los años 2009 y 2008, se efectuaron las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Activos-		
Expansión y mantenimiento de la planta	14,570,829	22,046,395
Inversión en cable Panamericano	379,397	-
Inversión en sistemas	12,500	-
Patrimonio-		
Aportes para futura capitalización	34,774,363	76,566,838
Ingresos-		
Venta de equipos	2,247,087	-
Ingresos por servicio de internet	140,503	13,530
Ingresos por servicios de datos	87,805	73,648
Ingresos por interconexión	20,325	2,727
Ingresos por servicio de telefonía	470	717
Costos y gastos-		
Costos por interconexión	1,339,178	361,002
Mantenimiento y desinstalaciones	1,132,091	-
Renta de líneas	419,966	591,544
Costos por telefonía	64,562	35,325
Compras de equipos	184,646	54,360

Las transacciones entre compañías relacionadas se celebran en los términos y condiciones acordados entre ellas.

10. Pasivos acumulados

Durante el año 2009, el movimiento de los pasivos acumulados fue como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>31.12.08</u>	<u>Provi-</u> <u>siones</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldo</u> <u>31.12.09</u>
Beneficios sociales	221,083	504,415	(478,481)	247,017
IESS por pagar	112,818	4,202,542	(4,213,856)	101,504
	<u>333,901</u>	<u>4,706,957</u>	<u>(4,692,337)</u>	<u>348,521</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante el año 2008, el movimiento de los pasivos acumulados fue como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>31.12.07</u>	<u>Provi-</u> <u>siones</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldo</u> <u>31.12.08</u>
Beneficios sociales	104,530	873,254	(756,701)	221,083
IESS por pagar	<u>41,691</u>	<u>4,129,622</u>	<u>(4,058,495)</u>	<u>112,818</u>
	<u>146,221</u>	<u>5,002,876</u>	<u>(4,815,196)</u>	<u>333,901</u>

11. Reserva para jubilación, indemnización y desahucio

(a) Jubilación patronal-

De acuerdo con la ratificación expresada por la Corte Suprema de Justicia publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, sobre el derecho que tienen los trabajadores a la jubilación patronal y en base a las reformas al Código del Trabajo publicadas en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 del 2 de julio de 2001 en el que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, la Compañía contrató los servicios de un profesional para que efectuara un estudio actuarial y determinara la reserva necesaria para este fin.

Durante los años 2009 y 2008, el movimiento de la reserva para jubilación fue como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo al inicio	132,130	-
Más- Provisiones	<u>65,934</u>	<u>132,130</u>
Saldo al final	<u>198,064</u>	<u>132,130</u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

(b) Indemnización y desahucio-

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo contingente por indemnizaciones con los empleados y trabajadores que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo

Notas a los estados financieros (continuación)

probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía no mantiene reserva alguna por este concepto.

La Compañía tiene la política de registrar el gasto por indemnización y desahucio en los resultados del período en que se incurren.

12. Capital social

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el capital social de la Compañía estaba constituido por 1,000,000 acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de 1 cada una, totalmente pagadas.

13. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal-

La Compañía no ha sido fiscalizada desde la fecha de su constitución.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando se haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(b) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 25% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en maquinarias y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva (Véase Nota 13(f)), la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(c) Dividendos en efectivo-

Los dividendos en efectivo no son tributables (Véase Nota 13(f)).

(d) Pérdidas fiscales amortizables-

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía tenía pérdidas fiscales amortizables en ejercicios futuros por aproximadamente 15,270,500 y 4,566,000, respectivamente. Dichas pérdidas podrán

Notas a los estados financieros (continuación)

deducirse en los cinco años siguientes al que se originaron, sin que exceda del 25% de la utilidad gravable de cada año.

(e) Conciliación del resultado contable-tributario-

Las partidas que principalmente afectaron la pérdida contable con la pérdida tributaria de la Compañía, fueron las siguientes:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Pérdida neta	(18,363,732)	(12,006,678)
Más (menos):		
Gastos no deducibles	3,570,534	1,041,175
Otras deducciones	-	(161,733)
Pérdida tributaria	<u>(14,793,198)</u>	<u>(11,127,236)</u>

(f) Reformas tributarias-

En el Suplemento al Registro Oficial No. 94 publicado el 23 de diciembre de 2009, la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, los principales cambios son los siguientes:

• Impuesto a la renta-

- Se elimina la exención del impuesto a la renta en los dividendos pagados a personas naturales residentes en Ecuador y a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición.
- En el caso de préstamos de dinero otorgados a favor de socios, accionistas, partícipes o beneficiarios de la Compañía, dichos préstamos serán considerados como dividendos o beneficios anticipados, por los que se deberá efectuar la retención del impuesto a la renta del 25% y será considerada esta retención como un crédito tributario.
- A partir del año 2010, el anticipo del impuesto a la renta se determinará aplicando ciertos porcentajes al monto del activo total (excepto cuentas por cobrar que no sean con partes relacionadas), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo del impuesto a la

Notas a los estados financieros (continuación)

renta será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. Asimismo, se elimina la posibilidad de solicitar exoneración o reducción del pago del anticipo del impuesto a la renta salvo casos excepcionales.

- Se amplía el beneficio tributario de aplicar la tasa de impuesto a la renta del 15% al monto de reinversión de utilidades en activos productivos, destinados para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo.
- No estarán sujetos a la aplicación del régimen de precios de transferencia, si una sociedad: i) tiene un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables, ii) no realiza operaciones con paraísos fiscales o regímenes preferentes; y iii) no mantenga suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos.
- **Impuesto al Valor Agregado (IVA)-**
 - Se grava con este impuesto a lo siguiente:
 - Los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos
 - La importación de papel periódico
 - Las importaciones de servicios
 - Se establece como importación de servicios a los que se presten a una persona residente o una sociedad domiciliada en el Ecuador, cuya utilización o aprovechamiento tenga lugar íntegramente en el país, aunque la prestación del servicio se realice en el extranjero.
- **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-**

Se incrementa el impuesto a la salida de divisas del 1% al 2%. Las transferencias al exterior de hasta 1,000 se encuentran exentas, no incluye esta exención pagos realizados por consumos con tarjetas de crédito.

Notas a los estados financieros (continuación)

14. Gastos generales y administración

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los gastos generales y administración se formaban de la siguiente manera:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Sueldos y beneficios sociales	4,045,658	2,587,987
Licencias municipales de funcionamiento	1,941,613	509,607
Mantenimiento	943,732	558,344
Arriendos	496,509	333,725
Servicios básicos	387,269	202,213
Impuestos y contribuciones	344,794	206,184
Honorarios profesionales	325,015	302,075
Gastos relacionados con empleados	310,168	427,414
Otros	1,434,231	557,372
	<u>10,228,989</u>	<u>5,684,921</u>

15. Otros gastos

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los otros gastos se formaban de la siguiente manera:

		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Pérdida en venta de equipos	(1)	525,645	-
Reliquidaciones de comisiones		304,000	-
Gastos no deducibles		111,193	257,451
Pérdida por ajustes de inventarios		81,515	-
Otros		1,876	30,473
Intereses ganados		(1,912)	(11,935)
		<u>1,022,317</u>	<u>275,989</u>

(1) Corresponde a pérdida generada en venta de equipos de tecnología DTH a compañías relacionadas.

16. Contratos

(a) Derechos de explotación-

En agosto de 2002, la Compañía suscribió un contrato para la prestación del servicio de telefonía local, telefonía pública, servicio

Notas a los estados financieros (continuación)

portador y servicio de telefonía de larga distancia nacional, así como la concesión del bloque "C-C" de frecuencia de acceso fijo inalámbrico WLL con el Estado Ecuatoriano a través de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (SENATEL), entidad autorizada para la suscripción de acuerdo con la legislación vigente. Dicho contrato establecía la autorización para instalar, operar y mantener en óptimas condiciones un Sistema de Telefonía Fija dentro del territorio nacional, por un período de quince años. Por la concesión de estos derechos, la Compañía efectuó un pago único al momento de la firma del contrato conforme la oferta económica aceptada.

Con fecha 22 de diciembre de 2003, se realizó un adendum al contrato con el propósito de incorporar la concesión del servicio de larga distancia internacional a sus propios abonados. Por este concepto la Compañía paga trimestralmente a la SENATEL, el 0.5% de los ingresos brutos mensuales provenientes del servicio de larga distancia internacional.

(b) Autorización-

Con fecha 16 de mayo de 2008, la Compañía suscribió con la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPERTEL), previa autorización del CONARTEL, un contrato de autorización para la explotación de servicio de audio y video por suscripción, para servir al sector norte de la ciudad de Guayaquil.

(c) Disposición de interconexión con Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT-

El 9 de septiembre de 2005 y el 28 de octubre de 2005, mediante Resoluciones SENATEL-04-2005 y SENATEL-05-2005, respectivamente la SENATEL dispuso la interconexión entre las redes públicas de telecomunicaciones de la Compañía con Pacifictel S. A. y Andinatel S. A., (actualmente Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT) para la prestación de servicios finales de telefonía fija local, larga distancia nacional e internacional. Dichas disposiciones entraron en vigencia a partir de la fecha de notificación a las partes y las condiciones se mantuvieron por períodos de dos y un año, respectivamente contados a partir de la fecha de emisión de la resolución. Mediante dicha resolución las partes se comprometen, 60 días antes de la fecha de vencimiento del plazo de vigencia de la presente disposición de interconexión, a presentar para revisión, aprobación y registro de la SENATEL un acuerdo de interconexión,

Notas a los estados financieros (continuación)

caso contrario, las condiciones técnicas, legales, económicas y comerciales establecidas en dichos documentos se mantendrán y extenderán hasta que sea suscrito un acuerdo de interconexión e inscrito en el registro público de telecomunicaciones, previa revisión y aprobación de la SENATEL.

Mediante Resoluciones SENATEL-2007-0207 y SENATEL-2007-0206 del 29 de diciembre de 2007, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones modifica las resoluciones indicadas anteriormente estableciendo los siguientes cargos de interconexión por el tráfico de voz (por minuto):

Originado en Andinatel S. A./Pacifictel S. A. y terminado en la Compañía	0.0157
Originado en la Compañía y terminado en Andinatel S. A./Pacifictel S. A.	0.0162 (*)

(*) Incluye 0.003 por concepto de déficit de acceso.

A la fecha, la Compañía no ha suscrito acuerdos de interconexión con las empresas mencionadas, sin embargo cabe señalar que la interconexión de tráfico entre sus redes se encuentra totalmente habilitada por disposición de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (SENATEL).

(d) Acuerdo de interconexión con Conecel S. A.-

En marzo de 2006, la Compañía suscribió un contrato de interconexión con Conecel S. A. con vencimiento en el año 2011, en el que se establecen las tarifas por minuto originado en Conecel S. A. y terminado en la Compañía; así como, las tarifas por minuto originado en la Compañía y terminado en Conecel S. A. Mediante adéndum celebrado en agosto de 2008, se establece una tarifa de 0.0157 por minuto originado en Conecel S. A. y terminado en la Compañía y una tarifa de 0.0847 por minuto originado en la Compañía y terminado en Conecel S. A.

A partir de octubre de 2009 en aplicación al principio de tratamiento igualitario, la tarifa por minuto originado en la Compañía y terminado en Conecel S. A. es de 0.0497.

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Acuerdo de interconexión con Otecel S. A.-

En mayo de 2005, la Compañía suscribió un contrato de interconexión con Otecel S. A. con vencimiento en el año 2010, en el que se establecen las tarifas por minuto originado en Otecel S. A. y terminado en la Compañía; así como, las tarifas por minuto originado en la Compañía y terminado en Otecel S. A. Mediante adéndum celebrado en noviembre de 2007, acogiendo la Resolución No. 07-02-CONATEL-2006 del 18 de enero de 2006 del Consejo Nacional de Telecomunicaciones CONATEL, se establece una tarifa de 0.0132 por minuto originado en Otecel S. A. y terminado en la Compañía y una tarifa de 0.0887 por minuto originado en la Compañía y terminado en Otecel S. A.

(f) Disposición de interconexión con Telecsa S. A.-

El 17 de julio de 2006, mediante Resolución SENATEL-03-2006 la SENATEL dispuso la interconexión entre las redes públicas de telecomunicaciones de la Compañía y Telecsa S. A. para la prestación de servicios finales de telefonía fija local, larga distancia nacional y el servicio de telefonía móvil avanzada. Dicha disposición entró en vigencia a partir de la fecha de notificación a las partes y las condiciones se mantienen por un período de 5 años contados a partir de la fecha de emisión de la resolución. Mediante dicha resolución las partes se comprometen 60 días antes de la fecha de vencimiento del plazo de vigencia de la presente disposición de interconexión a presentar para revisión, aprobación y registro de la SENATEL un acuerdo de interconexión, caso contrario, las condiciones técnicas, legales, económicas y comerciales establecidas en dicho documento se mantendrán y extenderán hasta que sea suscrito un acuerdo de interconexión e inscrito en el registro público de telecomunicaciones, previa revisión y aprobación de la SENATEL.

Mediante Resolución SENATEL-2007-0210 del 29 de diciembre de 2007, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones modifica la Resolución SENATEL-03-2006 estableciendo los siguientes cargos de interconexión por el tráfico de voz:

	Por minuto	
	De	A
Originado en Telecsa S. A. y terminado en la Compañía	0.0195	0.0157
Originado en la Compañía y terminado en Telecsa S. A.	0.1241	0.0915

Notas a los estados financieros (continuación)

17. Contingencias - Servicios de televisión por suscripción-

En el mes de noviembre de 2008, la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPERTEL) inició un proceso de investigación en contra de la Compañía por la prestación no autorizada de servicios de televisión por suscripción en la ciudad de Quito, como consecuencia de este hecho el 2 de febrero de 2009 la SUPERTEL a través del Procurador Judicial, solicitó a la Intendencia de Policía de Pichincha la clausura y requisa de los equipos del sistema de audio y video por suscripción "TV Net" que se encuentran instalados en dicha ciudad.

El Presidente del CONARTEL, en razón de una solicitud de la Compañía presentó ante el Procurador General del Estado, una consulta sobre la aplicabilidad de ciertas disposiciones legales constantes en la Ley de Radiodifusión y Televisión, con el objeto de esclarecer la actuación de la SUPERTEL.

En el mes de enero de 2009, el Procurador a través del Oficio No. 11757 del 18 de enero de 2010, estableció que no le son aplicables a los sistemas de audio y video por suscripción el Art. 11 del Reglamento General a la Ley de Radiodifusión y Televisión; así como tampoco, le es aplicable el Art. 10 de la Ley de Radiodifusión y Televisión, por lo que la sanción impuesta a la Compañía por la SUPERTEL en razón de la operación anticipada, no imposibilita a la misma a obtener y regularizar todas las autorizaciones necesarias para prestar el servicio de audio y video por suscripción en el territorio ecuatoriano.

De acuerdo a comentarios del asesor legal, a la presente fecha no es posible evaluar económicamente el impacto que ha ocasionado la diligencia realizada por la Intendencia de Policía conjuntamente con la SUPERTEL.

18. Eventos subsecuentes

Cuotas de importación y recargos arancelarios-

Mediante Resolución No. 549 del 3 de febrero de 2010 emitida por el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), se establece el cronograma de desgravación de todos los recargos establecidos por concepto de salvaguardia, según la Resolución No. 466 de enero de 2009, entre las cuales se incluía a los aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)). El cronograma es como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

- (a) A partir del 23 de marzo de 2010, incrementar el porcentaje de reducción en un 30% adicional a lo establecido en el Art. 1 de la Resolución No. 533 del COMEXI;
- (b) A partir del 23 de mayo de 2010, el porcentaje de reducción señalado en el literal (a), se incrementará en un 30% adicional; y,
- (c) A partir del 23 de julio de 2010, el porcentaje de reducción señalado en el literal (b), se incrementará en un 30% adicional.

19. Presentación de cifras del año 2008

Ciertas cifras de los estados financieros del año 2008 fueron reclasificadas para hacerlas comparables con los saldos de los estados financieros del año 2009.